

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa se acoge a las prestaciones sociales por COVID-19 y ayuda a refugiados ucranianos de la Diputación

El organismo provincial ha aprobado la solicitud del Consistorio por la que la Vila Joiosa percibirá 175.000 euros para paliar los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19 y 122.000 euros para sufragar gastos relativos a la acogida de refugiados procedentes de Ucrania

La concejalía de Servicios Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha solicitado acogerse a las prestaciones sociales por COVID-19 y de ayuda a refugiados ucranianos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, ha notificado la aprobación de su solicitud al Consistorio vilero que podrá beneficiarse de esta convocatoria. La concesión de subvenciones al Ayuntamiento de la Vila Joiosa destinadas a prestaciones sociales por COVID-19 y ayuda a refugiados ucranianos, se desglosa en una primera subvención, por importe de 175.051 euros, destinada a sufragar los gastos relativos a las prestaciones sociales por situaciones extraordinarias, durante el período comprendido entre el 9 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, con el objetivo de paliar los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19. Esta subvención engloba los refuerzos de los dispositivos de atención a personas sin hogar, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas; ayudas a familias para garantizarles los ingresos suficientes y asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean éstas de urgencia o de inserción; y los refuerzos, con servicios y dispositivos adecuados, a personas cuidadoras y las medidas de conciliación para aquellas familias (especialmente monomarentales y monoparentales) que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas y/o urgentes. Por otro lado, el Consistorio percibirá una segunda subvención, por importe de 122.535 euros, destinada a sufragar los gastos relativos a prestaciones sociales por situaciones extraordinarias, comprendidas entre el 24 de febrero y el 30 de septiembre de 2022, por la acogida a refugiados procedentes de Ucrania. Para la edil del área de Servicios Sociales e Igualdad de la Vila Joiosa, Asun Lloret, “es fundamental para los ayuntamiento como el de

la Vila Joiosa poder acceder a este tipo de ayudas de organismo supramunicipales que permitan seguir mejorando la atención de nuestros Servicios Sociales, en un tiempo en el que se han duplicado los esfuerzos del departamento para atender a las familias que han solicitado ayuda a la administración local”. En esta línea, Asun Lloret ha agradecido al personal municipal el esfuerzo y trabajo realizado durante este periodo y a la Diputación de Alicante por la concesión de la subvención al Ayuntamiento.

Noticia publicada el 07 de Julio de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Servicios Sociales e Igualdad.

